



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente de MASSA, Agustín desde el 01/01 al 28/02/21 EX-2020-00027981- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MASSA, AGUSTÍN ABEL** (Legajo N° 31.591), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, en la Facultad de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a la docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **VACA NARVAJA, DANIELA MARIANA** (Legajo N° 45.643), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La profesora Vaca Narvaja deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

